

ABRIL 2021

INFORME DE INVESTIGACIÓN

LA CONFLICTIVIDAD AGRARIA EN EL BAJO AGUÁN



Como citar este documento:

CESPAD. La conflictividad agraria en el Bajo Aguán. Febrero, 2021

Autores del documento:

Miguel Alonzo Macías

David Pineda Talavera

Las ideas y opiniones expuestas en este documento son responsabilidad exclusiva del CESPAD y no expresan la posición del Gobierno Vasco

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y METODOLOGÍA	5
CAPÍTULO 1. CONTEXTO DE LA CONFLICTIVIDAD AGRARIA EN EL BAJO AGUÁN	7
a. Raíces históricas del conflicto: las reformas agrarias y el problema de la tenencia de la tierra	7
b. Principales características económicas y sociales de la zona (1990-2009).....	8
c. Bases del conflicto agrario actual	10
CAPÍTULO 2. CONFLICTO AGRARIO A PARTIR DEL 2009	11
a. Hacia un nuevo período de recuperaciones de tierras	11
b. Asesinatos y violaciones a derechos humanos	12
c. Criminalización y judicialización de la lucha campesina	13
d. Militarización	16
CAPÍTULO 3. INICIATIVAS DE NEGOCIACIÓN Y TENSIONES ACTUALES	17
A. INICIATIVAS DE NEGOCIACIÓN	17
1. Establecimiento de convenios de compra – venta de tierras	17
2. Creación del Observatorio Permanente de Derechos Humanos.....	18
3. Creación de la Unidad de Muertes Violentas del Bajo Aguán (UMVIBA)	19
B. TENSIONES ACTUALES	20
1. Incumplimiento de convenios de compra – venta.....	20
2. Nuevas ocupaciones de tierra de organizaciones campesinas	22
3. Deuda de impunidad estatal.....	23
4. Títulos de propiedad superpuestos y problemas de legalización	24
5. Conflicto de grupos campesinos con narcotraficantes.....	27
CAPITULO 4. LA SITUACIÓN Y POSICIÓN DE LAS MUJERES	28
CAPÍTULO 5. ACTORES Y ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN	31
a. ACTORES RELEVANTES	31
b. ESCENARIOS Y ESTRATEGIAS DE INCIDENCIA	32
Escenario 1 / Pesimista:	32
Persistencia de la conflictividad agraria.....	32
Escenario 2 / Intermedio:	33

Propuesta de medidas para contener las causas estructurales de la conflictividad agraria.....	33
Escenario 3 / Optimista:	35
Resolución del conflicto por medio de un nuevo proyecto de Reforma Agraria Integral	35
CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES.....	36
CAPÍTULO 7. RECOMENDACIONES	39
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	41

PRESENTACIÓN Y METODOLOGÍA

El año 2009 es una fecha que está muy presente en el imaginario de la población hondureña. Lo mismo le sucede a la población del Bajo Aguán, puesto que también la recuerda por dos fenómenos sociales de gran magnitud. Uno a nivel macro, y otro, a nivel local-regional. En primer lugar es recordado no sólo por lo que representó en términos de las repercusiones del golpe de estado, perpetrado en junio de ese año, con consecuencias severas en la economía nacional, evidenciado en la tasa de crecimiento económico, que pasó de un 4 % en 2008 a -1.9 % en el año siguiente¹, pero a la vez, con expresiones muy concretas en el nivel local, con la pérdida de capacidad adquisitiva de la población, pérdida de empleos y en términos generales, un acelerado deterioro en las condiciones de vida, sobre todo, si se toma en consideración que la región del Aguán se fundamenta en una economía interdependiente, siendo eminentemente primaria exportadora, pero a su vez, dependiente de los productos de la gran industria, que llegan hasta aquel sector del país.

En los últimos años el CESPAD ha venido desarrollando un proceso de investigación alrededor de los temas y políticas agrarias en el país. Este trabajo se inscribe en esa dirección y está orientado a reposicionar el tema de la conflictividad agraria en el Bajo Aguán. Tras treinta años de conflicto por el acceso a la tierra, el Valle del Aguán se ha convertido en una de las regiones del país que ha ocupado los titulares de los principales rotativos del país. En la mayoría de los casos, dichos reportajes, muestran sólo una cara de la realidad, por otra parte, hace aparecer a los campesinos y campesinas como los únicos responsables de la falta de gobernabilidad en el medio rural.

Para el desarrollo de esta investigación se estableció una pregunta que es la que orienta el proceso en sus distintos capítulos y etapas:

Cuáles son las particularidades sociohistóricas y políticas que han propiciado y que aún continúan motivando el desarrollo del conflicto de la tenencia de la tierra en el Valle del Aguán, con miras a conocer escenarios que indiquen una eventual resolución, una dilación o profundización de la crisis.

Esta investigación se desarrolló desde un enfoque metodológico cualitativo, aspirando a comprender la conflictividad social del Bajo Aguán “desde una perspectiva particular, histórica y desde la vista de sus protagonistas” (Villalobos, 2017, p. 235). Al ser esta una de las regiones del país, históricamente sumida en complejos conflictos por la tenencia de la tierra y por el control de recursos socio ambientales, con esta investigación se aspira a conocer este proceso y sus posibles escenarios a futuro desde la mirada de los diferentes actores sociales.

¹ CEPAL (2011). Honduras: evolución económica durante 2010.

Para esta investigación las fuentes utilizadas se resumen en: a) Fuentes primarias: entrevistas a actores sociales claves en los procesos de defensa de la tierra, recursos socioambientales y derechos humanos en el Bajo Aguán. B) Fuentes secundarias, lo que supuso una revisión documental a fin de contextualizar las raíces sociales, políticas y económicas de la conflictividad social en la región durante los últimos años.

La investigación se encuentra estructurada en 7 capítulos. En el capítulo 1 se define el punto de partida de la conflictividad agraria en el Bajo Aguán, evidenciando cómo la puesta en marcha de la Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola (LMDSA) va a marcar un antes y un después en el proceso de la Reforma Agraria hondureña. El capítulo 2 muestra cómo a partir del 2009 y en el marco de un proceso sistemático de recuperación de tierras, el Bajo Aguán se va a constituir en una región de una alta vulnerabilidad social para las familias y grupos campesinos. Precisamente es lo que se describe en el capítulo 3, de cómo la región del Bajo Aguán llegó a constituirse en una región en donde el Estado junto a empresarios agrícolas se han constituido en la principal amenaza para garantizar condiciones de bienestar de los grupos campesinos. El capítulo 4 incorpora el rol que ha tenido la mujer dentro de todo este proceso y de cómo la conflictividad ha irrumpido en la vida de ellas y de sus familias.

En el capítulo 5 se presentan un análisis de los actores y estrategias de actuación. De igual modo, en los capítulos 6 y 7 se hace un aterrizaje del estudio, concretando lo que podría constituirse en una agenda de trabajo, planteada en recomendaciones y conclusiones. Sin duda allí se recogen las voces de los actores para plantear una hoja de ruta orientada a resolver los conflictos que en los últimos veinte años han trastocado la vida de las y los campesinos del Valle del Aguán.

CAPÍTULO 1. CONTEXTO DE LA CONFLICTIVIDAD AGRARIA EN EL BAJO AGUÁN

a. Raíces históricas del conflicto: las reformas agrarias y el problema de la tenencia de la tierra

La conflictividad agraria en el Bajo Aguán deriva de la histórica concentración de tierras², herencia de las relaciones de producción capitalistas que han estructurado el patrón de latifundio-minifundio persistente hasta la fecha.³ Durante las décadas de los sesentas y setentas del siglo pasado, el Estado hondureño, en el contexto del auge del desarrollismo, impulsó dos intentos de reformas agrarias, cuyo objetivo era transformar la estructura de la tenencia de la tierra, superar la agricultura de subsistencia, reducir la pobreza, fortalecer el mercado interno y, especialmente, controlar la presión campesina y su lucha por el acceso a este recurso.⁴

En aquel período, a través de la iniciativa impulsada desde la Organización de Estados Americanos (OEA), que consistió en el diseño de dos proyectos de colonización, uno en el sur del país y otro en el norte, el Valle del Aguán se constituyó en un asentamiento del proceso de reforma agraria⁵. Las finalidades de esta estrategia eran la creación de un sector de pequeños propietarios para garantizar el mantenimiento del orden social por medio de la desactivación de la lucha campesina por el acceso a la tierra. De igual forma, buscaba la transformación productiva, hasta ese momento concentrada en cultivos tradicionales y pastoreo, por medio del uso de grandes extensiones de tierra incultas. Sin embargo, estas expectativas no se alcanzaron y, finalmente, fueron sepultadas por el proyecto de modernización estatal de la última década del siglo XX.⁶

Al revisar las motivaciones que dieron origen al mercado de tierras de la Reforma Agraria, hay mucha coincidencia en los detonantes de ese proceso, encontrando factores internos de los grupos cooperativos, pero a la vez, factores externos que crearon las condiciones para iniciar su proceso de desmantelamiento.⁷

² Es importante mencionar que la estructura agraria tanto de la región centroamericana, se ha caracterizado por ser altamente concentradora, con estimaciones, para 1960 de hasta "cinco por ciento de las fincas concentraban 80 por ciento de la tierra". Edouard, F (2010, Pág. 21).

³ Ríos, G. (2014). Capitalismo, tierra y poder en Honduras. En G. Almeyra, L. Concheiro Bórquez, J. Mendes Pereira, & C. Porto-Goncalves, Capitalismo: tierra y poder en América Latina (1892-2012).

⁴ Saucedo, V. (2001). Doctrina y acción social de la iglesia católica frente al proceso de reforma agraria en Honduras 1960-1975.

⁵ León Araya, Andrés (2017). Domesticando el despojo: palma africana, acaparamiento de tierras y género en el Bajo Aguán.

⁶ Macías, M. (2001). La capital de la contrarreforma agraria: el Bajo Aguán de Honduras.

⁷ Para ampliar sobre el tema, ver Macías, M. (2001) y Araya (2016).

b. Principales características económicas y sociales de la zona (1990-2009)

La década de los noventa marcó la superación total de los limitados y cuestionables esfuerzos reformistas en el agro hondureño, en contraposición, el país asistió a un profundo proceso de contrarreforma agraria cuyo impacto en la configuración de relaciones de producción excluyentes todavía es palpable en nuestro país.

El punto de partida fue la emisión del Decreto 31-92 que dio origen a la Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola⁸, aprobada en 1992, la cual tuvo dos efectos centrales: a) la consolidación de un mercado de tierras y b) la puesta en marcha de un proceso de contrarreforma agraria. El resultado inmediato fue que durante el primer año de aplicación de esta ley, el 17% de los campesinos beneficiarios de la reforma agraria habían abandonado o vendido sus tierras y a esto le sucedieron episodios cada vez más complejos de despojo y violencia, la profundización de la pobreza y desigualdad, fenómenos que han prefigurado el surgimiento del conflicto actual en el Aguán.⁹

En la misma línea, Baumeister (2013) identificaba que a partir de 1990 los principales cambios inducidos en el agro hondureño generaron: a) el incremento de los cultivos tradicionales de exportación, entre ellos café, caña y palma africana, b) la producción de granos básicos dejó de ser una prioridad, atentando contra la seguridad alimentaria, c) el incremento de las actividades no asalariadas en el agro, y d) la reducción del ingreso de los trabajadores.¹⁰

El cultivo de palma africana ha representado la reprimarización de la economía hondureña. La prueba de su relevancia económica la encontramos en el notable crecimiento de la superficie dedicada a su producción a lo largo de las últimas décadas: en 1981 un total 48,000 hectáreas, en 2005 la cifra ascendió a 82,100 hectáreas y alcanzó un total de 120,000 hectáreas en 2009, el 46 % de la superficie cultivada de palma africana estaba concentrada en el Bajo Aguán¹¹. La expansión productiva y comercial de la palma africana observado en las últimas

⁸ Congreso Nacional de la República de Honduras (1992). Decreto 31-92 "Ley de modernización y desarrollo del sector agrícola". Recuperado en:

http://www.ina.hn/userfiles/file/nuevos/ley_para_la_modernizacion_y_desarrollo_del_sector_agricola_lmdsa.pdf

⁹ Edelman, M., & León, A. (2014). Ciclos de acaparamiento de tierras en Centroamérica: un argumento a favor de historizar y un estudio de caso sobre el Bajo Aguán, Honduras.

¹⁰ Baumeister, E. (2013). Concentración de tierras y seguridad alimentaria en Centroamérica. Villafuerte y D. (2018). Entre la pasión y el Bajo Aguán: el rostro violento del neoextractivismo palmero en Centroamérica. Anuario de Estudios Centroamericanos. Universidad de Costa Rica

¹¹ CESPAD (2011). El MUCA margen derecha y la lucha campesina por la tierra en el Bajo Aguán.

décadas, no tuvo un efecto positivo en las condiciones sociales y económicas de la región. Al contrario, indicadores básicos demuestran un estancamiento del desarrollo socioeconómico y la persistencia de factores estructurales que impiden garantizar la justicia y equidad para su población.

Tabla 1. Pobreza en el departamento de Colón (2003-2018) (en porcentajes)

	2003 ¹²	2008 ¹³	2013 ¹⁴	2018 ¹⁵
Pobreza extrema	52.0	34.4	46.6	31.9
Pobreza relativa	15.3	18.9	20.1	23.3
Total pobreza	67.3	53.3	66.7	55.2
No pobres	32.7	46.7	33.3	44.7

Fuente: Encuesta permanente de hogares y propósitos múltiples (Años 2003, 2008, 2013 & 2018).

De acuerdo a los datos de las Encuestas Permanentes de Hogares y Propósitos Múltiples (EPHPM) del Instituto Nacional de Estadística (INE), las cifras de pobreza en el departamento de Colón para el año 2003 indicaban que el 67.3 % de la población se encontraba en condiciones de pobreza (52.0 % pobreza extrema). Aunque los datos oficiales muestran una leve mejoría en los años siguiente, incluso en el 2018, el porcentaje de pobres alcanzó el 55.2 % del total de la población departamental.

Tabla 2. Condición de actividad económica (2003-2018) (en porcentajes)

	2003	2008	2013	2018
Ocupados	44.0	46.1	49.6	54.3
Desocupados	1.9	1.0	1.0	5.7
Inactivos	54.1	52.8	49.3	40.0

Fuente: Encuesta permanente de hogares y propósitos múltiples (Años 2003, 2008, 2013 & 2018).

Los elevados índices de pobreza deben entenderse de forma paralela a la configuración de un mercado laboral excluyente. En el departamento de Colón, para el año 2003 la ocupación llegaba al 44 % y subió a 54.3 % en 2018. En contraposición, el porcentaje de inactivos (personas con edad de trabajar pero excluidas del mercado laboral) osciló entre el 54.1 % y el 40.0 % en 2003 y 2018, respectivamente. Por tanto, a pesar del auge del cultivo de la palma africana, el impacto social y económico ha sido casi nulo, los elevados niveles de pobreza y las dificultades para acceder al mercado laboral persisten a lo largo de la región.

¹² Instituto Nacional de Estadística. (2003). Encuesta Permanente de Hogares y Propósitos Múltiples.

¹³ Instituto Nacional de Estadística. (2008). Encuesta Permanente de Hogares y Propósitos Múltiples.

¹⁴ Instituto Nacional de Estadística. (2013). Encuesta Permanente de Hogares y Propósitos Múltiples.

¹⁵ Instituto Nacional de Estadística. (2018). Encuesta Permanente de Hogares y Propósitos Múltiples.

Los datos previos, mostrarían que la explotación de la tierra por medio de un esquema de producción controlado por grandes empresas dedicadas a la exportación de productos agrícolas ha afectado directamente la calidad de vida de la población campesina, ya que para su desarrollo y el sostenimiento de altas tasas de rentabilidad puede prescindir de altos niveles de demanda de fuerza de trabajo y mano de obra calificada, factores que han terminado impactando en bajos ingresos monetarios, mayores niveles de inseguridad alimentaria, reducción de las posibilidades de acceso a bienes y servicios básicos, y una reducción del mercado interno.¹⁶

c. Bases del conflicto agrario actual

En las primeras décadas del siglo XXI ya se habían establecido las bases sobre las cuales se edificaría la reconversión de las relaciones sociales, económicas y políticas en el agro, orientadas por preceptos mercantiles propios de la fase neoliberal de la globalización: el remplazo de la concepción de la tierra como un mecanismo de desarrollo social equitativo y justo, por una noción de la tierra como factor de explotación y apropiación de ganancias bajo la lógica del libre mercado.

En un plano económico, el cultivo de palma africana asumió mayor preponderancia. Se ejecutaron estrategias y proyectos empresariales, todo esto con el apoyo de las instituciones estatales y un marco jurídico acorde con las demandas e intereses privados. En el 2006 se creó el Acuerdo Marco para la Competitividad de la Palma Aceitera y Otras Palmáceas (No. 089-06)¹⁷ y en el 2008 se estableció el Proyecto Mesoamericano de Biocombustibles en el marco del Plan Puebla-Panamá¹⁸. Ambos acontecimientos demostraban el interés de actores, nacionales e internacionales, por expandir el cultivo de la palma africana en la costa norte de Honduras haciendo uso de las ventajas competitivas que ofrecía, no sólo por la calidad de sus tierras, sino por la existencia de infraestructura vial, la cercanía con los puertos y el potencial desarrollo de las telecomunicaciones, factores que en definitiva mostraban claramente la proyección de tasas altas de rentabilidad por la explotación de este recurso. Estos hechos indicaban la profundización del desmantelamiento de la reforma agraria y su sustitución por un nuevo mercado de tierras, menos democrático y más excluyente.

En un plano jurídico se observó la configuración de un marco legal “confuso y cambiante, que dio lugar a un mercado de tierras poco transparente, donde se mezclaron situaciones apegadas a la ley, como otras ilegales y fraudulentas” que

¹⁶ CESPAD (2011). El MUCA margen derecha y la lucha campesina por la tierra en el Bajo Aguán.

¹⁷ SAG (2006). Acuerdo No. 089-06. Acuerdo marco para la competitividad de la palma africana y otras palmáceas. Recuperado en: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/hon69428.pdf>

¹⁸ Villafuerte, D. (2018). Entre la pasión y el Bajo Aguán: el rostro violento del neoextractivismo palmero en Centroamérica. *Anuario de Estudios Centroamericanos*. UCR.

permitieron que Miguel Facussé, René Morales y Reynaldo Canales resultaron ganadores, al haber adquirido la tierra al crédito y con bajo valor de mercado.

Finalmente, en un plano social la población del Valle Aguán experimentaba las consecuencias de las políticas económicas y sociales implementadas en las últimas décadas. Como se ha señalado previamente, la región padecía niveles de pobreza muy altos, un mercado laboral incapaz de crear las fuentes de trabajo necesarias para satisfacer la demanda de una población cada vez mayor, y, con ello, un sostenido deterioro de sus condiciones de vida.

CAPÍTULO 2. CONFLICTO AGRARIO A PARTIR DEL 2009

El desarrollo del conflicto agrario condujo hacia diversos intentos de recuperación de tierra a lo largo de los últimos años. Ante esto, la reacción fue el incremento de la violencia, asesinatos y violaciones de derechos humanos de la población y miembros de las organizaciones y movimientos de base, todo en el marco de un proceso de criminalización y judicialización de la lucha campesina y, finalmente, el establecimiento de una política de militarización, factores que en conjunto definieron el rumbo de un problema cada vez más complejo.

a. Hacia un nuevo período de recuperaciones de tierras

En el año 2009 comenzó una nueva etapa en el conflicto agrario del Bajo Aguán. La manipulación del marco legal, en algunos casos su omisión, y la pérdida de los derechos de propiedad de los grupos campesinos beneficiarios de las reformas agrarias, facilitaron la concentración de tierra en un número reducido de terratenientes y, al mismo tiempo, motivaron a los campesinos a iniciar procesos judiciales ante los tribunales de justicia, acciones que desembocaron en la implementación de diversas estrategias de represión por parte de grupos de poder político y económico.¹⁹

Sin embargo, las iniciativas impulsadas por el campesinado no se dirigieron únicamente a los tribunales de justicia, en cambio, se consolidaron movimientos territoriales por la lucha de la tenencia de la tierra. Esto se realizó en un contexto que tendía, sistemáticamente, a niveles cada vez más altos de indefensión ante la profundización de la corrupción en las instituciones del Estado y el crecimiento de las organizaciones criminales en la zona, facilitando la implementación de

¹⁹ El Observatorio. (2016). Honduras. Criminalización en el Bajo Aguán: justicia a medias.

estrategias violentas para frenar los esfuerzos organizativos, incluso a costa de poner en franco cuestionamiento el respeto a los derechos humanos.

En este contexto, el hecho más relevante, que va a marcar un antes y un después en el Bajo Aguán, nos remite a comienzos de diciembre 2009, cuando el día miércoles 09, un grupo de campesinas y campesinos, aglutinados en el Movimiento Unificado Campesino del Aguán (MUCA), iniciaron el mayor proceso de recuperación de tierras de los últimos años. En total, fueron 28 recuperaciones las que se efectuaron entre los meses de diciembre de 2009 a febrero de 2010.

A continuación, siguiendo con los esfuerzos por romper el patrón de concentración de la tierra, en el 2011 el Movimiento Auténtico Reivindicador Campesino del Aguan (MARCA), constituido por cuatro Empresas Campesinas, disidentes del MUCA y bajo el acompañamiento legal por parte del Antonio Trejo Cabrera, quien le ganó dicha demanda al Estado, logró la posesión legal de la tierra que había venido siendo reivindicada. Fue entonces que, el 24 de mayo del 2011, se estableció dicho acuerdo, que en entre otras cosas, planteaba:

Numeral 1: El Gobierno de la República de Honduras, ha concedido a MUCA – DERECHA, un área que corresponde a la finca La Confianza con 981.08 hectáreas, La Aurora con 620.08 hectáreas, La Lempira con 419.85 y La Concepción con 408.17 hectáreas, para un total de 2,429.18 Hectáreas.

b. Asesinatos y violaciones a derechos humanos

Estos años constituyen una de las épocas más sangrientas en la historia del conflicto agrario del país. Desde entonces, la violencia sistemática ha afectado de forma cada vez más dramática a las comunidades de la zona: por un lado inició un nuevo período de militarización, por otro, las dinámicas económicas, políticas y sociales de la zona estuvieron marcadas por la expansión y profundización del narcotráfico, y, finalmente, las comunidades, movimientos y organizaciones campesinas enfrentaron los cuerpos de seguridad privado con presencia en toda la región.

Como resultado de la violencia estructural ejercida sobre las organizaciones y movimientos campesinos por parte del poder económico y político, para el período 2008-2013, el Observatorio de los Derechos Humanos del Aguán (OPDHA) contabilizó un total de 129 asesinatos, en total 24 campesinos perdieron la vida en 2010 y cerca de 150 en total desde que se inició la persecución y militarización en

la región. Además, se registraron 123 muertes violentas y seis desapariciones forzadas, de igual forma reiterados enfrentamientos entre campesinos, guardias de seguridad privada, militares y agentes policiales. De estas muertes, 68 casos ocurrieron en el municipio de Tocoa, 42 en Trujillo, 6 en Sonaguera, 4 en Santa Rosa del Aguán, 3 en Olancho, 2 en Sabá y 2 en Bonito Oriental.²⁰ Uno de los casos más emblemáticos fue la masacre de 5 campesinos en la finca “El Tumbador”, el 15 de noviembre del 2010, ejecutada por guardias de seguridad privados en un intento por controlar las ocupaciones de tierra diseñadas por las comunidades y organizaciones campesinas.²¹

Para el año 2014, ante el incremento del número de asesinatos, desapariciones, secuestros y desalojos violentos registrado en la región del Aguán, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) solicitó la adopción de medidas cautelares con el objetivo de “garantizar la vida y la integridad personal” de los miembros de las organizaciones y movimientos campesinos, además, señalaba la necesidad de impulsar investigaciones que permitieran esclarecer los hechos y sus causas, para así evitar eventos similares en el futuro, sin embargo, en aquel momento el Estado no ofreció respuesta alguna al respecto.²²

Para el año 2016 se registraban 150 campesinos asesinados. Para este momento y después de la presión de las organizaciones y movimientos campesinos, así como de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, se otorgaron medidas cautelares a 123 miembros de organizaciones campesinas, pero estas no fueron implementadas de forma efectiva. A lo largo de este nuevo ciclo del conflicto agrario también se ha documentado el asesinato de 5 defensoras de derechos humanos, 10 casos de violaciones sexuales de mujeres de los movimientos campesinos, además, se registraron 78 mujeres que han quedado viudas como resultado de la violencia sistemática ejercida hacia el campesinado.²³

c. Criminalización y judicialización de la lucha campesina

En este período el Valle del Aguán fue testigo de múltiples casos de violaciones a los derechos humanos de su población, especialmente de aquellos responsables del liderazgo de los movimientos de base. Todo esto en clara oposición a lo

²⁰ OPDHA. (2014). *Informe estadístico de muertes violentas relacionadas al conflicto de tierras en el Bajo Aguán (2008-2013)*.

²¹ Defensores en línea (30 de octubre de 2019). A 9 años de la masacre de El Tumbador. URL: <https://www.defensoresenlinea.com/a-9-anos-de-la-masacre-de-el-tumbador/>

²² CIDH. (2014). *Informe Anual 2014*. San José, Costa Rica: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

²³ CESPAD. (2017). *Injusticias y asesinatos marcan lucha por la defensa territorial del Movimiento Campesino del Aguán (MCA)*.

estipulado en la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia (Decreto No. 34-2015), que en su artículo 6 establecía como un deber del Estado “respetar los derechos humanos de las y los defensores y de prevenir de forma razonable las amenazas, hostigamientos y agresiones que puedan generarse en su contra, independientemente de que éstas provengan de actores estatales”.²⁴

Para el año 2013 un grupo de campesinos se trasladó a Tegucigalpa para dar seguimiento al proceso legal iniciado con el apoyo del abogado Antonio Trejo, sin embargo, la respuesta fue la represión violenta de la manifestación en las zonas aledañas a la Corte Suprema de Justicia, evento que propiciaría la judicialización de 25 personas por el delito de manifestación ilícita en perjuicio de la seguridad interior de Honduras y de daños en perjuicio del poder judicial del Estado de Honduras, dos días después de esta manifestación el abogado Trejo fue asesinado.²⁵

El abogado Trejo representó legalmente a las cooperativas campesinas de la región del Bajo Aguán integrantes del MARCA, en su lucha por el acceso a la tierra para garantizar su derecho humano a la alimentación y vivienda, entre otros. Tras 18 años de litigio, el abogado Trejo logró que el Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán y el Juzgado de Letras Seccional de Trujillo dictaran sentencias confirmando que la adquisición de las fincas San Isidro, La Trinidad y El Despertar, con una extensión total de 1.776 hectáreas, por parte de los empresarios Miguel Facussé y René Morales era ilegal, obligando con ello la restitución del derecho a la tierra a los campesinos y campesinas.²⁶

En el 2015, José Isabel Morales –Chabelo- fue puesto en libertad condicionada por los Tribunales de Sentencia de la Ciudad de La Ceiba, después de un largo proceso como resultado de una acusación por ser resposanble de la muerte de 12 personas, acusación construida sin prueba alguna y testigos falsos en tres juicios.²⁷

A partir de ese momento se desarrollarían violaciones sistemáticas al debido proceso y a las garantías judiciales de las organizaciones y movimientos campesinos. Las características de dichas violaciones han sido las siguientes: 1) el tipo penal por el que han sido judicializados ha sido abierto y ambiguo, ya que implicó la penalización por la participación en cualquier tipo de reunión o

²⁴ Poder Legislativo. (2015). Decreto No.34-2015. Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia.

²⁵ OBS. (2016). Honduras. Criminalización en el Bajo Aguán: justicia a medias.

²⁶ Tomado de Organización Mundial contra la Tortura (OMCT), de Comunicado Internacional, con fecha, 01 de octubre de 2012 Fuente:<https://www.omct.org/es/human-rights-defenders/urgent-interventions/honduras/2012/10/d21968/>

²⁷ CESPAD. (2017). Injusticias y asesinatos marcan lucha por la defensa territorial del Movimiento Campesino del Aguán (MCA).

manifestación, abriendo espacio a procesos discrecionales de judicialización, 2) se ha manipulado tanto el procedimiento de detención como las primeras diligencias realizadas en las etapas iniciales del proceso, 3) se ha prolongado el tiempo para la tramitación del proceso y la imposición de medidas cautelares, 4) se intensificaron las amenazas y la estigmatización del campesinado a lo largo del proceso penal, 5) las instancias judiciales no han mostrado anuencia al recibir las denuncias vinculadas con violaciones de derechos humanos y 6) las medidas cautelares, sustitutivas a la detención, se aplicaron de manera desproporcionada: presentación periódica a los juzgados, prohibición para salir del país sin notificación previa y prohibición para asistir a reuniones y determinados lugares.²⁸ La sumatoria de estos factores terminaría incidiendo en el proceso de lucha impulsado por el campesinado, pues demandó orientar sus esfuerzos no solo en el cumplimiento de sus demandas originales, sino además, en continuas acciones de solidaridad y acompañamiento de los miembros de las organizaciones con procesos judiciales abiertos.

Desde entonces se han perpetrado diferentes acciones de criminalización, atentados violentos contra defensores de derechos humanos, secuestros, vigilancia permanente en la zona, intentos de infiltración en los movimientos, asesinatos y en el caso particular de las mujeres, se han constado casos de intimidación, violaciones y asesinatos. En el Aguán se criminalizaron aproximadamente 700 personas en el período comprendido entre 2010 y 2016, además se contabilizaron “6 atentados violentos contra defensores de derechos humanos, 16 casos de vigilancia permanente y 5 casos de infiltrados militares” en movimientos de la región.²⁹ De igual forma, se abrieron procesos penales contra miembros de las organizaciones territoriales y de acuerdo al Observatorio para la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos (2016), en estos casos primó la violación del debido proceso y las garantías judiciales de las y los campesinos.³⁰

Como se ha señalado previamente, durante esta nueva fase de represión de los líderes de las organizaciones territoriales, se intensificó su criminalización, persecución, intimidación, vigilancia y atentados, que tenían como finalidad esparcir un sentimiento de temor que disipara los esfuerzos de articulación y movilización. Además, se estableció una campaña de estigmatización y desprestigio impulsada mediáticamente y nuevos intentos de judicialización y persecución penal.

²⁸ OBS. (2016). Honduras. Criminalización en el Bajo Aguán: justicia a medias.

²⁹ CESPAD. (2017). Injusticias y asesinatos marcan lucha por la defensa territorial del Movimiento Campesino del Aguán (MCA).

³⁰ OBS. (2016). Informe de Misión de Observación Judicial. Honduras. Criminalización en el Bajo Aguán: justicia a medias.

d. Militarización

El conflicto agrario se ha caracterizado por la creciente militarización del Bajo Aguán. De acuerdo al OPDHA (2014), este proceso se ha presentado de diversas formas a lo largo de los años: 1) en la década de los ochenta del siglo pasado a través de la intervención de las Fuerzas Armadas en la Empresa Asociativa Campesina Isletas (EACI), 2) la instalación del Centro Regional de Entrenamiento Militar (CREM) en Trujillo, 3) la ocupación militar de la Comunidad Guadalupe Carney en el marco del golpe de Estado del 2009 y 4) la presencia de las Fuerzas Xatruch I, II y III en el resguardo de la Finca Paso Aguán, propiedad de Corporación Dinant.³¹

Un último hito en este largo proceso de lucha territorial se presentó a finales del año 2019, mediante la emisión del Decreto PCM-052-2019 que permitió la creación del “Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras (PDAH), el cual tiene como objetivo central:

“Incrementar la productividad y rentabilidad agrícola, mediante la inversión de activos productivos, así como el establecimiento de una mentalidad emprendedora, desarrollando conocimientos, capacidades, actitudes y habilidades como elemento especial generador de riqueza y bienestar para los productores y productoras”.³²

Más allá del pretendido objetivo, la relevancia de este decreto reside en que representa un nuevo mecanismo de militarización del agro, ya que dicho programa estará adscrito a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, en la cual se creará la Dirección de Desarrollo Agrícola como una instancia de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto, quién será el responsable de estructurar, ejecutar y administrar dicho programa.³³ Por lo tanto, en esta nueva etapa, la militarización no solo implicará la puesta en marcha de estrategias de represión y control en el territorio haciendo uso de la fuerza, sino, el respaldo de la institucionalidad estatal a la estructura militar para la gestión del agro a nivel nacional.

La represión estructural ejercida sobre sectores significativos de la población en la zona, la militarización, los múltiples asesinatos, violaciones de los derechos humanos, todo en el marco de la criminalización y judicialización de la lucha

³¹ OPDHA. (2014). Informe estadístico de muertes violentas relacionadas al conflicto de tierras en el Bajo Aguán (2008-2013).

³² Poder Legislativo. (2019). Decreto Ejecutivo PCM-052-2019. Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras (PDAH).

³³ Idem.

campesina, fue el escenario que prefiguró el convulso comienzo de la segunda década del siglo XXI en el Valle del Aguán.

El conjunto de elementos reseñados previamente permite esbozar, a grandes rasgos y sin ánimos de profundización, las líneas generales que han definido la configuración de una problemática social, política y económica sumamente compleja, en la cual se han determinado dos posiciones claramente antagónicas dada la naturaleza de los objetivos perseguidos en cada caso: una visión agraria amparada en una lógica claramente mercantil y, en oposición, una visión que enfatiza el derechos al acceso a la tierra como condición básica para cualquier iniciativa de desarrollo incluyente, equitativa y justa en términos sociales.

CAPÍTULO 3. INICIATIVAS DE NEGOCIACIÓN Y TENSIONES ACTUALES

A. INICIATIVAS DE NEGOCIACIÓN

1. Establecimiento de convenios de compra – venta de tierras

Después de intensas negociaciones, orientadas a pacificar la región del Bajo Aguán, el 13 de abril de 2010 se logró la firma de un acta de compromiso entre el MUCA y el Gobierno de la República, en el que se establecía una serie de acuerdos y compromisos de las partes. Entre estos se contemplaba proporcionar tierra a los 28 Grupos Campesinos del MUCA de la siguiente forma:³⁴

- a) Tres mil (3,000) hectáreas de tierras cultivadas de palma africana;
- b) Tres mil (3,000) hectáreas de tierras no cultivadas;
- c) Mil (1,000) hectáreas de tierras cultivadas de palma africana en un plazo máximo de un año a partir de la firma del presente acuerdo;
- d) Cuatro mil (4,000) hectáreas de tierras no cultivadas y adjudicadas en el plazo máximo de un año. Si de la remeida resultare el excedente del sobre techo, la totalidad del mismo se adjudicará de inmediato al MUCA mediante el pago de mejoras, deduciendo las 1000 hectáreas cultivadas antes dichas.

Adicional a la entrega de las tierras y bajo una comprensión que además de los activos productivos hacen falta otras condiciones para garantizar una calidad de vida, en el numeral 2 del Acta de Compromiso del 13 de abril de 2010, se estableció que:

³⁴ Ver documento de Acta de compromiso en http://ina.hn/userfiles/file/acuerdo_en_caso_del_aguan.pdf

“El Gobierno de la República se compromete a desarrollar con los Grupos Campesinos del Movimiento Unificado Campesino del Aguán (MUCA), proyectos sociales de salud, educación e iniciar el proyecto de 100 viviendas en el término de dos años, que permitirá mejorar los niveles de vida de las familias campesinas afiliadas a los 28 grupos de MUCA”.

Por su parte, en el 2011, el Movimiento Auténtico Reivindicador Campesino del Aguán (MARCA) llegó a un acuerdo que le permitió la posesión de un área total de 2,429.18 hectáreas divididas de la siguiente forma: a) finca La Confianza (981.08 hectáreas), b) finca La Aurora (620.08 hectáreas), c) finca La Lempira (419.85 hectáreas) y d) finca La Concepción (408.17 hectáreas).

Ambas iniciativas fueron el punto de partida para las negociaciones que buscarían encontrar una solución al conflicto que se desarrollaba en la región. Sin embargo, como se mostrará más adelante, a pesar de estos intentos, la conflictividad se agudizó en los años siguientes.

2. Creación del Observatorio Permanente de Derechos Humanos

Ante el aumento de la violencia que la región experimentó en esos años, la Fundación San Alonso Rodríguez, con el acompañamiento de diversas organizaciones campesinas, estableció el Observatorio Permanente de Derechos Humanos del Aguán (OPDHA), el cual se constituyó en el 2011, definido como:

Una coalición de organizaciones de bases campesinas, cuya misión es hacer un monitoreo continuo del escenario de conflicto agrario generado en la zona por el marco estructurado por el Estado para estimular la agro exportación en detrimento del derecho a la alimentación y a una vivienda adecuada de la población campesina. Investigando violaciones de Derechos Humanos, canalizando denuncias y monitoreando su trámite; con acompañamiento a las víctimas, en su búsqueda de acceso a la justicia y de restitución de condiciones básicas de vida³⁵.

De acuerdo a entrevistas realizadas a personal de dicho observatorio, a la fecha “las muertes violentas relacionadas al conflicto del 2008 a la fecha suman 140 asesinatos y 6 desapariciones para un total de 146 víctimas, por lo que, al registro

³⁵ Ver informe en <https://uprdoc.ohchr.org/uprweb/downloadfile.aspx?filename=1541&file=SpanishTranslation>

ya efectuado, se suman 17 víctimas, de las cuales 12 son campesinos, 2 guardias de seguridad, 1 menor de edad y 2 colaterales”.³⁶

Un dato importante, es que a todo ese registro de víctimas del conflicto que han perdido la vida, también hay que sumar los campesinos acusados de usurpación, hurto y robo de fruta de palma, que para el Observatorio de Derechos Humanos del Aguán, están directamente ligados al conflicto agrario. Sólo en los años 2017 y 2018 se registró la criminalización de 68 hombres, 20 mujeres 4 menores de edad (3 varones y una mujer), para un total de 92 procesados. En todo el ciclo del conflicto agrario, estos datos superan los 400 expedientes de personas criminalizadas.

3. Creación de la Unidad de Muertes Violentas del Bajo Aguán (UMVIBA)

Una de las medidas por parte del Estado al desbordamiento de violencia en el Aguan fue militarizar la zona, bajo distintas operaciones que dentro de las restricciones ha incluido el control de la población y la no portación de armas. Los resultados de estas operaciones fueron poco alentadores, dado que el número de muertes y asesinatos siempre fue al alza en el periodo 2009 a 2015, según los reportes del OPDHA. Por ello, como una iniciativa adicional se estableció la **Unidad de Muertes Violentas del Bajo Aguán (UMVIBA)**. La misión de ésta consistía en diligenciar el acceso a la justicia, a fin de determinar los culpables de dichos asesinatos. Sin embargo, los informes del Observatorio de Derechos Humanos constatan la no operativización de esta instancia, al grado de interponer denuncia ante la nula funcionalidad de dicho organismo. Así lo constata un informante de la Plataforma Agraria:

“La UMVIBA vendría a dar solución a los problemas de mora judicial, sin embargo, hay toda una estrategia para atestiguar en contra de los dirigentes campesinos. Ante la falta de operativización del organismo se ha tenido que denunciar a la UMVIBA ante la Fiscalía de Derechos Humanos”.

Una de las recomendaciones del OPDHA a la UMVIBA/MP ha consistido en que se trabaje en el establecimiento de una “**Mesa de Acceso a la Justicia de Víctimas Campesinas del Aguán**”, cuyo propósito es reactivar los casos,

³⁶ Un detalle de las víctimas, victimarios y las circunstancias en las que se dio cada uno de los hechos de la tabla, se puede encontrar en el Informe: “Honduras: Violaciones de Derechos Humanos en el Bajo Aguán Informe de la Misión de Verificación Internacional” (Págs. 17 – 21).

diligenciando los expedientes de investigación, en el marco de un debido proceso, a fin de establecer un proceso de justicia a las víctimas y sus familiares. Sin embargo, dicha recomendación no ha surtido efecto. Para los representantes de COPA, se deben retomar las medidas cautelares, que no sólo son de protección, sino también de esclarecimiento sobre los responsables del conflicto armado en el Bajo Aguán, identificando los causales y la raíz de la conflictividad agraria en esa región del país.

Para los representantes de la Plataforma Agraria, no cabe duda de que existe una deuda de impunidad ante la que pareciera no haber voluntad por parte del Estado para que se haga justicia, ya que “de los 150 asesinatos registrados, sólo hay siete personas capturadas y un sicario que fue puesto en libertad”. “Es claro que no hay voluntad, sino más bien, hay una estrategia de inculpar para criminalizar a los defensores. A pesar de que hay recursos, hay una alta impunidad. Están culpando a líderes campesinos” en relación a varios de los asesinatos registrados en el Aguán.

B. TENSIONES ACTUALES

1. Incumplimiento de convenios de compra – venta

De los compromisos iniciales del 2010 suscritos con el gobierno, de acuerdo a testimonio e informes de campesinos del MUCA y de organizaciones como COPA, éste sólo otorgó 4 mil de las 11 mil hectáreas a las que se había comprometido.³⁷ De igual modo, los proyectos sociales, establecidos en dicha acta, así como el programa de viviendas, no se llevó a cabo en ninguna de sus etapas.

Pese a no haberse cumplido todas las cláusulas suscritas por parte del gobierno, los que sí quedaron claros, fueron los términos de pago que realizarían los grupos campesinos al Estado de Honduras. Los mismos se establecieron sobre la base de un plan de inversión que consideró un alto rendimiento productivo de la plantación, precios al alza en la producción, cuando en la práctica los dos factores anteriores resultaron adversos. El plan de pago se estableció a una tasa de un 6% con 15 años de pago, siendo los 3 primeros años de gracia, según el documento firmado en junio 2012.³⁸

³⁷ Ver reporte de FAO, sobre incumplimiento del gobierno a acuerdos con grupos campesinos, en <http://www.fao.org/in-action/agronoticias/detail/es/c/506794/>

³⁸ El acta de compromiso se puede ver en el siguiente enlace:

<http://www.ina.hn/userfiles/CESAR%20HAM%20LOGRA%20ACUERDO%20MUCA%20MARGEN%20DERECHA%20PARA%20EL%20PAGO%20DE%20LAS%20TIERRAS%20JUNIO%205%20DE%202012.pdf>

Es importante señalar que, debido a la insolvencia financiera de los grupos cooperativos, en mayo de 2017 se inició, a petición del MUCA, un proceso de renegociación de la deuda. En ese sentido BANPROVI estableció acuerdos encaminados a estudiar la situación actual de los grupos campesinos; comprometiéndose a establecer un nuevo Plan de Negocios y un Plan de Inversión viable. Pese a que los mismos fueron realizados mediante servicios técnicos de BANPROVI, de acuerdo a información de los grupos campesinos, no ha habido un seguimiento real por parte del Estado de Honduras, ni al establecimiento de una Hoja de Ruta orientada a resolver de raíz el conflicto agrario en la zona del Aguán.³⁹

³⁹ Los términos de referencia de dichos servicios de consultoría se pueden encontrar en el siguiente enlace: <http://h1.honducompras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MgAADAAAAA0AAAA-AGXgakzqndM%3D&Id1=MQAAAA%3D%3D-OFoziWLXW%2Fg%3D&Id2=QwAAAG8AAABuAAAAyAAAHUAAABYAAAAcWAAAG8AAAAtAAAAUAAAAHIAAApAAAAdqAAAGEAAABkAAAAyQAAAC0AAAAwAAAAmQAAAC0AAAAyAAAAmAAAADEAAAA3AAAA-FCIIftwtkAo%3D>

2. Nuevas ocupaciones de tierra de organizaciones campesinas

Ante el fracaso de los acuerdos establecidos durante el gobierno de Porfirio Lobo Sosa (2010-2014) y el continuo deterioro de las condiciones de vida de la población del Aguán, experimentado en las posteriores administraciones gubernamentales, las ocupaciones de tierra aparecieron nuevamente como una estrategia de lucha, tal como lo indican actores clave en la zona: “la necesidad y la pobreza han obligado a muchas familias a organizarse en empresas y movimientos campesinos para apoyar los procesos de recuperación de tierras” (Informante del MUCA).

Las ocupaciones tenían como objetivo, en primer lugar, las tierras de la reforma agraria y, en segundo lugar, el territorio incautado por la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) en aquella región. En el 2014, el Movimiento Campesino Gregorio Chávez, el cual se encontraba constituido por 400 familias, ocupó 1,300 hectáreas de tierra en la margen izquierda, específicamente en la Finca Paso Aguán. El 26 de junio del mismo año, las familias campesinas decidieron abandonar pacíficamente las tierras, ante el inminente desalojo coordinado por la Fuerza de Tarea Conjunta Xatruch III. La posición de la dirigencia y la base campesina fue anunciar que la lucha por la tierra continuaría dada su legitimidad, ya que consideraban que los propietarios actuales las habían adquirido de forma ilegal, con el apoyo y contubernio de diferentes instituciones estatales (Conexihon, 2014).

El 2017 marcó un nuevo episodio en la violencia contra los movimientos campesinos del Aguán. En agosto de ese año, aproximadamente 800 campesinos realizaron un nuevo intento de ocupación de tierras que estaban en posesión de la empresa Dinant, Inversiones Ceibeñas y la OABI:

“Desde entonces la Plataforma Agraria del Aguán, ha registrado 14 desalojos violentos, con la presencia de comandos policiales, militares y guardias de seguridad... con cinco personas asesinadas, dos heridos, 85 personas criminalizadas en su mayoría mujeres y jóvenes que han sido fuertemente gaseados, torturados, golpeados y perseguidos por la Policía Nacional, Policía Rural y miembros del Ejército de Honduras” (Defensores en línea, 2017)

Este intento de ocupación de tierras fue controlado por el Estado implementando diferentes estrategias de represión contra los sectores responsables, cuyo resultado fue el asesinato y encarcelamiento de campesinos, según lo relatan informantes de la Plataforma Agraria:

En 2017 La Trinidad y La Despertar tomaron posesión de la tierra y en 2018 la San Isidro tomó posesión después de que los apoyamos desde la Plataforma para poner denuncias ante el Instituto de la Propiedad y de todo un proceso legal que se ha seguido. Pero ellos siguen siendo amenazados, pero hasta ahora no tienen mayores argumentos los jueces para justificar las órdenes de desalojo, porque ellos tienen títulos incluso autenticados.

Este proceso de ocupaciones evidenció la diversidad de recursos disponibles, tanto por el Estado como por actores privados, para hacer frente a los esfuerzos organizativos campesinos, ya que se desplegó una fuerte represión militar y además se observó la incidencia directa en las decisiones tomadas desde el sector judicial para dirimir el conflicto, en cambio, supuso un nuevo episodio en la historia de las luchas agrarias del Aguán en la cual el gobierno acudió a estrategias dilatorias que lejos de representar soluciones, profundizó las pugnas en un escenario cuyos actores poseen desiguales capacidades de acción:

En tres ocasiones se puso fecha por parte del poder ejecutivo para nombrar una mesa de alto nivel, que es un punto que nosotros hemos traído hace varios años... para discutir la agenda del sector campesino en el Bajo Aguán, pero no ha impactado. (Informante de Plataforma Agraria)

De igual forma, este intento de ocupación también ejemplificó la falta de voluntad política para brindar una salida legal y justa a los problemas de titulación de tierras acumulados a lo largo de las últimas décadas en el país. En primer lugar, muchas de las tierras explotadas por actores privados desde la década de los noventa cuentan con documentos que respaldan que eran propiedad de sectores campesinos y, por tanto, son ocupadas de forma ilegal en la actualidad. En segundo lugar, en los últimos años en el Aguán se ha incautado una cantidad significativa de tierras, que negociadas de forma justa y tomando como referencia criterios técnicos, financieros, productivos y de pago justos entre el Estado y los movimientos y organizaciones campesinas, podrían garantizar el alivio de un sector relevante de la población a lo largo de la región.

3. Deuda de impunidad estatal

En los últimos 30 años, la situación socio política del Bajo Aguán podría sintetizarse en un par de palabras: *convulsión social*, misma que tiene distintas expresiones, a raíz de la falta de capacidad por parte del Estado para resolver las demandas de las y los campesinos ante el reclamo de acceso a la tierra, desencadenando un proceso de conflictividad agraria que tiene distintas

manifestaciones a razón de la estigmatización y persecución de líderes y lideresas campesinas, de defensores de derechos humanos, hasta el asesinato de más de un centenar de éstos. Los cinco años de mayor persecución, han sido los años 2009 a 2013, según ha quedado documentado en las denuncias interpuestas por los grupos campesinos y familiares, ante los organismos del Estado, así como ante instancias locales que se han creado para tales propósitos. Distintos informantes del movimiento campesino organizado, coinciden en afirmar que en el Bajo Aguán “el Estado impuso un ambiente de terror”, caracterizándose por la “la indefensión, el miedo a salir y a movilizarse”.

De acuerdo a los registros presentados en su informe del 2014, el conflicto del Bajo Aguán en cinco años había dejado cerca de 129 asesinatos, en donde la mayoría eran campesinas y campesinos pertenecientes a los asentamientos ubicados en la margen izquierda y margen derecha del Río Aguán. A ellos se suman, alrededor de otros 15 asesinatos que se han dado en los últimos años; todos ellos sin ser resueltos por parte del Ministerio Público ni el poder judicial. Lo anterior indica la elevada deuda de impunidad que atraviesa la conflictividad en la zona, a pesar de la creación de instancias como la UMVIBA, cuya finalidad es garantizar el acceso a la justicia y determinar la culpabilidad de los responsables de los asesinatos.

Tabla de registro de asesinatos por año

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Totales
Campesinos	1	2	24	23	20	18	88
Campesinas	0	0	0	1	0	0	1
Guardias	1	0	1	5	2	1	10
Terratenientes	6	0	0	0	1	0	7
Militar	0	0	0	1	0	0	1
Policía	0	0	0	1	0	0	1
Otros	3	0	0	8	3	1	15
Desaparecidos	0	0	0	6	0	0	6
Totales	11	2	25	45	26	20	129

Fuente: Informe Estadístico de Muertes violentas, relacionadas al conflicto de tierras en el Bajo Aguán. 2008-2013. Pág. 6

4. Títulos de propiedad superpuestos y problemas de legalización

Otra tensión relevante en el conflicto deriva de los acuerdos entre el Estado y los campesinos, los que se han establecido en el marco de vacíos legales que colocan a estos en una posición de absoluta desprotección y desventaja, reduciendo y casi anulando las capacidades de negociación dentro de los canales

institucionales establecidos por el Estado. En cambio, los obliga a realizar intentos de ocupaciones de tierras cuya propiedad es reclamada como legítima más no legal. Para representantes de la Plataforma Agraria del Aguán, estas condiciones sólo abonan a profundizar el estado de indefensión de los grupos campesinos:

En términos legales es algo que no se ha logrado, hay posesión, pero no hay legalidad. Al contrario, hay empresas que se han dedicado a la producción de plátano y granos básicos y el año pasado fueron desalojados de sus áreas de trabajo, les destruyeron sus plataneras y sus cultivos... y ahora están únicamente en 8 hectáreas.

En este contexto, los convenios con el Estado operan como un primer mecanismo de coerción y control hacia las organizaciones campesinas, ya que se sustenta en la promesa de la adjudicación de tierras sin ofrecer el respaldo legal requerido para garantizar su propiedad por parte del campesinado. Para el 2008, el Movimiento Campesino del Aguán (MCA) recibió 5,700 hectáreas de tierra en Trujillo, sin embargo, al no ser saneadas legalmente por el Estado, 724 hectáreas fueron apropiadas ilegalmente por la Corporación Dinant (Defensores en Línea, 2018).

La ausencia de títulos y la escasa inversión en la zona han prefigurado un sistemático proceso de desempoderamiento de las familias campesinas, obligadas por las circunstancias únicamente a gestionar los medios para su sobrevivencia:

Los grupos tienen personería jurídica, los títulos de propiedad que están en manos del Estado que es aval del compromiso nuestro... si nos quieren quitar las tierras porque no hemos cumplido, ellos tampoco han cumplido y eso nos puede llevar a una debacle... si cumplimos no comemos y si no comemos no podemos trabajar. (Informante del MUCA)

El establecimiento de convenios que no brindan ningún respaldo legal a las organizaciones y movimientos campesinos define un marco institucional y jurídico esencialmente arbitrario, en el cual los reclamos, aunque justos, siempre se realizan en desventaja, prefigurando un segundo mecanismo de coerción, ahora en el proceso jurídico-legal realizado por los campesinos ante las instancias correspondientes. Dicho proceso se caracteriza por la injustificable desestimación continua de los recursos interpuestos por los defensores del campesinado en una clara violación al debido proceso. Un caso emblemático fue el del asesinato del abogado Trejo:

Él tenía mucha documentación legal y por eso lo asesinaron, él sabía plenamente bien la carrera que iba a recorrer en términos legales para al final posicionar bien a los compañeros. Después de su asesinato los desalojaron y no hemos tenido fallos de un juez dándoles la titularidad a los compañeros. Desde entonces se tiene posesión, pero no se tiene legalizada esa parte (Informante de la Plataforma Agraria).

El caso anterior pone en evidencia un tercer mecanismo de coerción: la violencia física dirigida a las organizaciones campesinas. Esta se puede presentar de múltiples formas y en casos extremos ha conducido al asesinato de campesinos, hechos que, como se ha indicado antes, generalmente han quedado en absoluta impunidad. Además, se han materializado cruentos desalojos en operaciones conjuntas realizadas por instituciones represoras del Estado y grupos de seguridad de actores privados de la zona:

Desde el 2014 hemos visto una nueva estrategia por parte del Estado, por ejemplo, los desalojos infraganti, que no sé si en el nuevo código penal existen en alguna parte, pero todavía el año pasado no existía en ninguna ley del Estado hondureño la figura de desalojo infraganti. Es una estrategia que les permite impedir que los campesinos sigan recuperando esas tierras nacionales que están en manos de grandes terratenientes. (Informante del OPDHA)

Ante la exacerbación de la violencia en la región del Aguán previamente descrita, los campesinos han demandado desde agosto del 2018, la instalación de una Mesa de Alto Nivel para discutir la problemática en la zona, revisar los acuerdos hasta el momento vigentes y revisar los títulos definitivos de propiedad que el INA otorgó al Movimiento Campesino del Aguán (MCA) (Defensores en Línea, 2018). Sin embargo, estas propuestas no han tenido la aceptación esperada por el gobierno de turno, sumando a las condiciones de pobreza, precariedad y violencia en la región, una creciente incertidumbre ante la profundización del conflicto agrario.

En este escenario la mora agraria constituye la nota característica de la mayoría de grupos y asentamientos campesinos. Por citar el caso del MUCA, de las 16 empresas afiliadas a ésta, ninguna cuenta con título de propiedad. Igual condición sucede con los grupos campesinos que se ubican en la Margen Izquierda del Río Aguán, en donde algunas ya cuentan títulos, aunque con precios sobrevalorados. Este es el caso del Movimiento Campesino de Rigores.

Una condición diferente es la de las 4 empresas campesinas afiliadas al Movimiento Auténtico Reivindicativo (MARCA), que optaron por emprender un proceso legal, a fin de recuperar la tenencia de la tierra. Dicho proceso fue librado por el Abogado Trejo, logrando la recuperación de 567 hectáreas.

5. Conflicto de grupos campesinos con narcotraficantes

A lo largo de las últimas décadas, las condiciones geográficas del litoral Atlántico de Honduras ha permitido que la región sea un punto clave para el tránsito de cantidades significativas de drogas hacia los países del norte de América. Esta situación ha representado problemas particularmente sensibles en las dinámicas sociales, económicas y políticas en el Bajo Aguán.

La ubicación del departamento de Colón, hace que éste se constituya en un lugar estratégico en la costa norte del país para el desarrollo de actividades ligadas al narcotráfico. De acuerdo a un informe presentado por InSight Crime (2016), Colón, junto a los departamentos de Gracias a Dios y Olancho, cuenta con áreas idóneas para el aterrizaje de aeronaves pequeñas encargadas del transporte de la droga proveniente desde América del Sur hacia el norte del continente, esto debido a las infraestructuras heredadas del modelo agroexportador que dejó huella en toda la región. Además, existe poca presencia estatal y una cantidad importante de tierras dedicadas a la producción agroindustrial, especialmente palma africana, que ayudan a ocultar el tráfico de productos ilícitos.⁴⁰

Otro factor relevante que permitiría entender la centralidad que ocupa la zona en el narcotráfico es el histórico abandono por parte del Estado, reflejado en los elevados niveles de pobreza, desempleo y la reducida inversión social. Estas condiciones han facilitado que muchos pobladores estén “disponibles” para recibir, almacenar y apoyar de diversas formas las actividades ilícitas en la región. De igual forma, la débil institucionalidad estatal facilitó acercamientos cada vez más frecuentes y sólidos entre organizaciones del crimen organizado, cuerpos de seguridad del Estado, políticos de diferente jerarquía en el panorama nacional y empresarios de renombre en el marco de la economía nacional.⁴¹

El impacto del narcotráfico se puede relacionar con tres efectos directos en las organizaciones y movimientos campesinos: a) en la posesión de tierras por grupos narcotraficantes, b) en la infiltración de las organizaciones de base y c) en el recrudecimiento de la violencia en la región.

⁴⁰ Informe InSight Crime, 2016 (p. 66).

⁴¹ Informe InSight Crime, 2016, (págs. 67-70).

En los últimos años una cantidad significativa del territorio del Valle del Aguán ha sido controlada por grupos ligados al narcotráfico. La consecuencia inmediata es la presencia de un nuevo actor en confrontación directa de las organizaciones y movimientos campesinos en la disputa por la tierra, aumentando con ello la vulnerabilidad y el clima de indefensión con el que debe lidiar el campesinado del Aguán y otras organizaciones en municipios aledaños: “OFRANEH tiene ese problema porque las tierras de ellos están en manos de narcotraficantes” – afirma un líder de la zona-. Este aparece como un problema estructural de carácter nacional, que escapa por completo de la voluntad y la capacidad de negociación de los movimientos campesinos: “El problema del narcotráfico nunca ha desaparecido, solo cambio de actor y el actor principal ahora es el Estado” (Informante de MUCA)

En el marco de la disputa de territorios, las bases campesinas han identificado algunas estrategias cuya finalidad es debilitar los esfuerzos organizativos: “...el narcotráfico ha infiltrado varias organizaciones, muchas venden drogas y eso puede permitir que en el futuro se les defina como una empresa de narcotraficantes...” (Informante de MUCA). Por lo tanto, además de los retos que supone la negligencia estatal y la disputa por la tierra con empresarios privados, los últimos años han estado marcados por el aumento del peso de este factor en el escenario actual.

Finalmente, el surgimiento de esta variable también ha contribuido al incremento de la violencia. Las disputas han generado el aumento de los asesinatos, casos de amedrentamiento y un clima de mayor tensión, volviendo aún más difícil la búsqueda de salidas institucionales a un problema de raíces históricas en un contexto con características cada vez más complejas.

CAPITULO 4. LA SITUACIÓN Y POSICIÓN DE LAS MUJERES

La gran mayoría de procesos de reforma agraria, por no decir todos, se caracterizan por la exclusión de la mujer, como parte del proceso redistributivo de la tierra. De hecho, muy pocos marcos legales han avanzado en eliminar dichas medidas, que deben entenderse como discriminatorias, al negar el acceso y administración del recurso tierra por parte de la mujer.

En el caso de Honduras, a nivel formal éstas habían estado invisibilizadas en la normativa de la Ley de Reforma Agraria de 1974, ya que no se les concebía como beneficiarias. Sin embargo, esto cambió a partir del año 1992, ya que en la Ley de

Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola se incluyó una enmienda al Art. 79 de la ley de Reforma Agraria, quedando expresada del modo siguiente:

Artículo 64. Para adecuar la legislación actual a los alcances de esta Ley, se reforman los Artículos 79, 82, 84 y 87 de la Ley de Reforma Agraria, los cuales se leerán así:

Artículo 79. Para ser adjudicatario o adjudicataria de tierras de la reforma agraria, se requiere que los campesinos, hombres o mujeres, reúnan los requisitos siguientes: a) Ser hondureño por nacimiento, varón o mujer, mayor de dieciséis años si son solteros, o de cualquier edad. Si son casados o tengan unión de hecho, con o sin familia a su cargo y en estos casos, el título de propiedad sobre el predio se extenderá a nombre de la pareja, si ésta así lo solicita.

Aunque no existe un censo oficial, debidamente actualizado, que permita mostrar el número de mujeres que a la fecha son beneficiarias de la tierra de reforma agraria, las actas de constitución de las empresas campesinas constatan que en el MUCA, por ejemplo, se observó una creciente participación de las mismas, encontrando que en el 2010 llegaron a ocupar hasta un 45.7%.⁴²

Las organizaciones del Bajo Aguán reconocen que alcanzar la igualdad y equidad de género en términos de acceso a la tierra es una labor difícil, pero que poco a poco se avanza en esa dirección. Se ha identificado la necesidad de realizar procesos de formación que integre a hombres y mujeres por igual. Así lo indican líderes y lideresas de COPA y la FSAR: “Cuando los procesos de formación son por separado se aumenta la división y cuando se hace así, no se crece, no se fortalece la organización”. En esta misma línea, se consideraba que:

“La fuerza de la mujer ha ido creciendo poco a poco. Pero todavía en muchas cooperativas sólo vale el hombre. Igual en las empresas campesinas, sólo vale el hombre. En la margen izquierda todavía no avanza la participación de la mujer. No se ha avanzado en la formación y aunque está estipulado en los estatutos, no se le da su lugar” (Informante del SITRAINIA).

Precisamente son esos procesos de formación los que permiten mostrar las capacidades diferenciadas de hombres y mujeres, así lo reafirma una informante de la FSAR:

⁴² Para ampliar sobre el tema, ver investigación de CESPAD, 2011. (p. 28).

“Las mujeres tienen otras capacidades y el avance está siendo procesual. Al principio los hombres se ven amenazados ante este nuevo actor. Ante esta nueva mujer. Sin embargo, poco a poco hay un convencimiento de la necesidad de juntarse, para avanzar juntos en la lucha”.

Una de las organizaciones emblemáticas en la defensa de los derechos humanos, ambientales, sociales y populares es la Coordinadora de Organizaciones Populares del Aguan (COPA). En su etapa inicial, en junio de 1997 fue dirigida por un hombre, sin embargo, en las dos últimas décadas, son los liderazgos femeninos los que han destacado al frente de ésta. Un caso similar, se evidencia en la Fundación San Alonso Rodríguez, que es liderada por una mujer, y así se evidencian otros liderazgos femeninos, tanto dentro de las cooperativas como en las comunidades campesinas, en donde la labor de la Iglesia Católica ha sido fundamental, para su promoción y reconocimiento.

En los últimos años la mujer ha liderado y participado activamente en importantes procesos de lucha social, comprendiendo que el acceso a la tierra y a todos sus recursos, es lo único que garantiza la vida. Desde los años noventa, tras el revuelo del proceso de compra – venta de tierras, por parte de empresarios agrícolas, las mujeres estuvieron animando a sus maridos y líderes para que nunca se deshicieran de este recurso. Así nos lo relata Eugenia:

“Pues vengo yo reuní como a cinco mujeres y llamo y les digo: “Miren compañeras, no hay que vender la cooperativa, metámonos a que no vendan; miren, ¿qué vamos a hacer? ¿Qué vamos a hacer con este poco de hijos? ¿Cómo vamos a comer? ¿Dónde vamos a hallar donde sembrar maíz para mantener a los hijos? ¡Miren qué poco de niños tenemos, niñas!”.

Tal como nos lo recuerda Araya (2017), “para ellas la tierra tenía poco o nada que ver con la corrupción de la cooperativa, con los precios pagados por el fruto de la palma o la cantidad de trabajo desigual. ¡Para ellas la tierra tenía que ver con la capacidad de abastecimiento de su familia!”.⁴³

Un balance general indicaría que, a pesar del creciente reconocimiento del rol de las mujeres en el proceso de lucha por el acceso a la tierra, si bien existe igualdad en el compromiso y sus repercusiones, tanto individuales como familiares y colectivas, la retribución continúa siendo desigual, tanto en el nivel social como en términos de los beneficios legalmente establecidos.

⁴³ Ver Araya, 2017, págs. 171-172.

CAPÍTULO 5. ACTORES Y ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN

Históricamente la zona del Aguán se ha caracterizado por su amplio tejido social. La presencia de grupos campesinos y del sector reformado contribuyó a ello. En la actualidad, este tejido organizacional se podría aglutinar alrededor de 5 grandes bloques: a) Sector estatal. b) Sector político partidario. c) Sector empresarial y d) Movimiento social y eclesial y e) Misiones de observación y cooperación.

a. ACTORES RELEVANTES

1. Sector Estatal

En este sector se encuentran las instituciones del Estado presentes en la región. Destacan las ligadas al ámbito que constituye el objeto de análisis. Es por ello que se puede mencionar a: Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), Instituto Nacional Agraria (INA), Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG). A ello se suma la presencia del Gobernador, así como Alcaldes Municipales de los municipios del departamento de Colón: Tocoa, Sabá, Sonaguera, Trujillo. Iriona, Balfate, Santa Fé y Santa Rosa de Aguán, además del municipio de Olanchito, perteneciente al departamento de Yoro. Se consideran también las instituciones prestadoras de seguridad y justicia: Ministerio Público, Fuerza de Seguridad Interinstitucional (FUSINA), Policía Nacional. Juzgado de Letras Seccional de Tocoa y Trujillo + Tribunal de Sentencia de Jurisdicción Nacional y la Unidad de Muertes Violentas del Bajo Aguán (UMVIBA).

2. Sector Político Partidario

Este sector está conformado por las estructuras regionales y municipales de las principales fuerzas políticas del país: Partido Nacional, Libertad y Refundación y Partido Liberal, con una presencia en el nivel territorial, en algunos casos, muy ligado a la figura de los patronatos y al gobierno local. Su importancia radica en el poder que tienen los diputados y la relación o sumisión del gobierno local con respecto a las políticas y medidas del gobierno nacional.

3. Sector Empresarial

En el sector empresarial se reconocen las Empresas de la Economía Social, ligadas al Sector Reformado (COAPALMA y Cooperativa Salamá). Standart Fruit Co., Corporación DINANT, ASAPALSA, PALMASA, Aceites y Derivados, S.A. (ACEYDESA, S.A.), Agroindustria Palma Real S.A (AGROPALMA), Inversiones Pinares y EKOTEC. A ello se suman importantes empresas locales y nacionales, presentes en la zona, destinadas a la prestación de servicios de apoyo técnico

para el funcionamiento de dicha actividad empresarial, dentro de las que destaca CAMOSA, entre otras.

4. Movimiento Social y Eclesial

Dentro de este sector se encuentran la Fundación San Alonso Rodríguez (FSAR), la Coordinadora de Organizaciones Populares del Aguán (COPA), el Movimiento Campesino del Aguán (MCA), el Movimiento Unificado Campesino del Aguán (MUCA), el Movimiento Auténtico Reivindicador Campesino del Aguán (MARCA), la Plataforma Regional Agraria. A nivel eclesial: la Diócesis y el Arzobispado de Trujillo, la Iglesia Católica de Tocoa, el Centro de Acción Social Menonita (CASM). De igual modo, destaca el trabajo comprometido de algunos pastores de iglesias evangélicas de la localidad.

5. Misiones de Observación y Cooperación

Este sector está conformado por el Observatorio Permanente de Derechos Humanos del Aguán (OPDHA), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH).

b. ESCENARIOS Y ESTRATEGIAS DE INCIDENCIA

Escenario 1 / Pesimista:

Persistencia de la conflictividad agraria

Descripción del contexto

Las posiciones entre las organizaciones y movimientos campesinos del Aguán y de los grupos agroindustriales continúan siendo irreconciliables.

A pesar de las demandas de los movimientos y organizaciones campesinas, persiste el incumplimiento de los convenios de compra-venta de tierras firmados con el gobierno. Los espacios de negociación de los convenios se cierran pese a la presión de los movimientos campesinos y de las misiones de observación y cooperación, impidiendo la revisión de cláusulas que les perjudican, la redefinición de un nuevo plan de inversión y pago, así como el desarrollo de proyectos de desarrollo social en la región. De tal manera, continuará el problema de la titulación de propiedades sin respaldo legal en beneficio de los intereses campesinos, ante un marco institucional y jurídico que desestimarán cualquier recurso judicial interpuesto por estos.

Ante el fracaso de las negociaciones. Las organizaciones de base realizan nuevos intentos de ocupación de tierras, tanto de la reforma agraria como aquellas incautadas por la OABI. Esto conllevaría al despliegue de una nueva estrategia de represión violenta por parte de instituciones estatales (Policía Nacional, FUSINA, y FFAA) y de los agentes de seguridad privados y paramilitares del Aguán.

El aumento de la represión, y con ello de la violencia, provocará el incremento de la deuda de impunidad estatal. Las instancias responsables de la impartición de justicia continuarán mostrando incapacidad o negligencia ante los efectos de la conflictividad (estigmatización, persecución y asesinatos) de miembros de las organizaciones campesinas. De igual forma, las actividades ligadas al narcotráfico tenderán a producir efectos negativos en la lucha de los grupos campesinas por el acceso a la tierra, reproduciendo prácticas como la infiltración de organizaciones de base y el recrudecimiento de la violencia.

Propuesta de incidencia

En un plano operativo, los grupos campesinos organizados podrían diseñar una estrategia de comunicación y de denuncia sistemática de la violencia, impunidad y despojo del que han sido víctimas históricamente, para ello, la consolidación del OPDHA será necesario, promoviendo una visión del conflicto agrario como un tema de interés nacional; destacando su centralidad en cualquier proyecto de desarrollo social y económico, basado en la justicia y la equidad.

También sería oportuno realizar acercamientos para impulsar esfuerzos conjuntos entre las diferentes organizaciones campesinas, los movimientos medio ambientales, y otros actores vinculados a procesos por la defensa de los territorios y el respeto de las comunidades y sus bienes comunes. Esto destacaría la necesidad de pensar la conflictividad social del Aguán de forma integral, estableciendo una agenda única y concertada entre los diversos actores sociales, reconociendo los nexos entre los diferentes elementos causales: concentración de la tierra, extractivismo y explotación descontrolada de los recursos medio ambientales.

Escenario 2 / Intermedio:

Propuesta de medidas para contener las causas estructurales de la conflictividad agraria

Descripción del contexto

Se establecen esfuerzos de diálogo entre las partes, pero estos no fructifican, por lo tanto, el sector empresarial agroindustrial continuará ejerciendo control sobre la tierra.

Las negociaciones no permiten solucionar los problemas de los convenios de compra – venta existentes, por ello, tanto los planes de inversión como los planes de pago continuarán siendo inviables para el campesinado. Además, persistirían las trabas burocráticas que condicionan la existencia de títulos de propiedades sin el respaldo legal necesario en beneficio de los miembros de las organizaciones campesinas. La represión por parte de las instituciones estatales continuaría y, con ello, persistiría las violaciones de derechos humanos, asesinatos y persecución de líderes y lideresas campesinas del Aguán.

Ante este contexto, las organizaciones y movimientos campesinos diseñan una estrategia cuya única finalidad está orientada a reducir las condiciones de pobreza, desempleo y escaso desarrollo económico y social en la zona, sin proponer ninguna iniciativa dirigida hacia la modificación de la estructura de la tenencia de la tierra.

Propuesta de incidencia

En este escenario, el movimiento campesino podría plantear un plan de negociación de alcance intermedio, dirigido al Estado de Honduras, que permita atenuar las dinámicas económicas y sociales excluyente.

Las organizaciones campesinas inician un proceso de reordenamiento que permita la reestructuración y revitalización de sus cuadros organizativos. Además, se impulsan iniciativas de formación política que les permita identificar las claves del conflicto agrario en su fase actual, para el diseño de acciones factibles. De igual forma, se realizan esfuerzos para posicionar el conflicto agrario en la agenda mediática, otorgando un carácter relevante a la lucha campesina del Aguán. En definitiva, de lo que se trataría, es de repolitizar y reposicionar el conflicto agrario regional, como un tema de interés nacional.

En términos concretos, los movimientos campesinos logran concertar una Hoja de Ruta, en la que se definen tiempos específicos y acuerdos pactados por las partes. Todo esto bajo la veeduría de miembros de la sociedad civil local, movimiento social, iglesia, así como observadores de derechos humanos y misiones de cooperación internacional. Las campesinas y campesinos hacen parte activa del proceso de diálogo con los demás actores sociales. Aunque no supone una reforma agraria en sentido estricto, retomaría aspectos como asistencia técnica y financiera, formación y capacitación técnica, renegociación de los contratos de compra-venta, revisión de los procesos de titulación de tierra, medidas que en conjunto podrían contribuir a atenuar el conflicto presente hasta la fecha.

Escenario 3 / Optimista:

Resolución del conflicto por medio de un nuevo proyecto de Reforma Agraria Integral

Descripción del contexto

Se produce un acercamiento entre los principales actores en conflicto: organizaciones campesinas y empresas agroindustriales.

Las demandas de las y los campesinos son atendidas, facilitando la renegociación de los convenios de compra – venta firmados en los últimos años, evaluando aspectos que impiden el desarrollo pleno del agro y estableciendo un plan de inversión y de pago justo. Esto permitiría que los campesinos tengan un respaldo legal que evite la superposición de títulos de propiedad. Las instancias responsables de la impartición de justicia actuarán con prontitud en la atención de la histórica deuda de impunidad.

El Estado implementa los cambios institucionales y jurídicos pertinentes para la promoción del desarrollo y reactivación del agro en la región brindando asesoría técnica y financiera para mejorar las condiciones de vida de la población. La apertura de las negociaciones y la voluntad estatal permitirán el control de la violencia y la represión, garantizando el respeto de los derechos humanos y el cese de las persecuciones y asesinatos de miembros de las organizaciones campesinas. Además, la presencia estatal y su intervención en el proceso de desarrollo social sería un mecanismo para frenar el impacto negativo del narcotráfico en el Valle del Aguán.

Propuesta de incidencia

Será necesario impulsar procesos de organización y formación política de los diferentes miembros activos de las organizaciones campesinas, bases comunitarias y actores externos.

Los movimientos campesinos gestionan el acompañamiento de misiones internacionales para garantizar una mesa de diálogo y negociación permanente de carácter vinculante, cuya finalidad será la búsqueda de soluciones democráticas y concertadas entre los diferentes actores involucrados.

El Estado, a partir de un proceso ordenado, diseña e implementa un programa productivo de carácter intensivo y tecnificado, orientado a la superación de la producción primaria. De igual forma, establece mecanismos para el financiamiento

compartido con organismos de cooperación internacional, que permitan la reconversión de la matriz productiva por medio de su industrialización.

En este escenario se vuelve a pensar en la tierra como un elemento distributivo de la riqueza, lo que demandaría colocar en el centro de discusión la necesidad de modificar la estructura de la tenencia de la misma, afectando directamente los intereses directos de grupos de poder económico y político en la región del Aguán. Por esta razón, es el escenario menos factible, a pesar de ser el más deseable, necesario y justo.

CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES

1. El conflicto agrario que atraviesa actualmente la región del Aguán, debe entenderse como una nueva etapa del modelo de acumulación vigente y los cambios generados desde la emisión de la Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola en 1992. Este nuevo marco legal sepultó los esfuerzos redistributivos, aunque tibios, de las reformas agrarias durante la segunda mitad del siglo XX. En cambio, la legislación agraria impulsada en los noventa fomentó la mercantilización de la tierra y, con ello, su concentración en manos de grandes terratenientes y grupos empresariales con vocación agroexportadora, generando un doble proceso: a) la concentración en pocas manos de los beneficios económicos del agro y b) la erosión del mercado interno local y regional y, por tanto, de las condiciones de vida de la población.
2. Los convenios de compra-venta de tierras firmados entre las organizaciones y movimientos campesinos con el Estado representaron una conquista social de la lucha campesina en el Aguán. Sin embargo, el incumplimiento de los compromisos por parte del Estado, el establecimiento de un marco jurídico confuso que da lugar a arbitrariedades, así como los procedimientos poco transparentes y fraudulentos que han prevalecido en su implementación, lejos de beneficiar al campesinado, ha favorecido los intereses económicos en la región. Por tanto, pese a significar un avance en la resolución del conflicto agrario, en las condiciones actuales representa un mecanismo de represión contra el campesinado y sus esfuerzos de redistribución de la tierra.
3. Las organizaciones y movimientos campesinos atraviesan un período de desgaste, a razón de conflictos internos debido a la creación de grupos de choque entre diversos grupos campesinos, creados desde fuera de los mismos como parte de la estrategia de debilitamiento, situación que ha provocado la fragmentación y pérdida de fuerza en la lucha por la tierra. El establecimiento

de estrategias gubernamentales, tales como la definición de los PCM 059-2019, PCM 030-2020 y 041-2020, orientados a favorecer sólo a determinados grupos campesinos y otorgar control militar a temas agrarios, lejos de resolver la problemática, contribuye a una profundización de la crisis. La consecuencia inmediata de esta condición es la falta de claridad de una ruta de trabajo, la ausencia de un repertorio de acción y la falta de objetivos a corto, mediano y largo plazo que reúnan las principales demandas de las bases campesinas.

4. La elevada deuda de impunidad estatal en el Bajo Aguán, refleja la incapacidad institucional y la negligencia del Estado para resolver las demandas del campesinado, ante sus reclamos y denuncias interpuestas por la ola de violencia que ha marcado la lucha por el acceso a la tierra en los últimos años. Esto queda reflejado en la nula disposición para responder a las exigencias de justicia por parte de los grupos campesinos, elemento explicativo del clima de terror que condiciona los esfuerzos organizativos campesinos.
5. La superposición de títulos de propiedad es un mecanismo de control de las acciones de lucha de las y los campesinos. Los vacíos legales que estos contienen, suponen un escenario de desprotección y, por tanto, anula su capacidad de negociación en igualdad de condiciones con el Estado, terratenientes y consorcios agroexportadores. En la actualidad, resulta necesario revisar y redefinir los términos de los convenios, de tal forma que los mismos lleguen a contener los intereses históricos y genuinos del campesinado, y, a su vez, permitan el cumplimiento efectivo de los compromisos de todas las partes.
6. La ubicación geográfica del Valle del Aguán, su cercanía al Mar Caribe y la lejanía respecto a las instituciones estatales, lo han constituido en un escenario propicio para el narcotráfico, situación que ha complejizado las dinámicas sociales, económicas y políticas que determinan el conflicto agrario. La presencia del crimen organizado es un factor central en el incremento de la violencia e inseguridad a lo largo de la región, y, además, supone un reto adicional para las organizaciones campesinas en la disputa por el acceso a la tierra, situación que se torna más compleja frente a un estado indolente y nada comprometido con los intereses de los sectores populares de la región del Aguán.
7. En años recientes se ha observado mayor reconocimiento al papel de las mujeres en la lucha agraria. También se ha incrementado el número de mujeres beneficiarias de las tierras del proceso de reforma. Sin embargo, todavía queda mucho trabajo por hacer para propiciar procesos sostenidos de

formación política, su inclusión en posiciones que permitan la toma de decisiones en las diferentes organizaciones, y, de igual forma, estimular un acceso equitativo a títulos de propiedad. Esto permitiría evitar la normalización de una retribución desigual, tanto a nivel social como legal, ante el mismo compromiso y exposición en la lucha campesina.

CAPÍTULO 7. RECOMENDACIONES

1. Definir una agenda operativa de trabajo que involucre las diversas organizaciones y movimientos campesinos del Valle del Aguán orientada a la consecución de los siguientes puntos: a) la rearticulación de los diferentes actores que históricamente han luchado por el acceso a la tierra, b) realización de un análisis interno sobre el estado del movimiento campesino en la actualidad; identificando sus fortalezas, debilidades, logros y retos para el fortalecimiento de las estructuras organizativas, y c) diseño y ejecución de un programa de formación política que contribuya a la recomposición de la lucha a lo largo de la región; incluyendo dentro de las estrategias, la definición de un plan de lucha, que reactive las movilizaciones como mecanismo de presión social y posicionamiento de las demandas campesinas.
2. En términos operativos, y para garantizar el cumplimiento por parte del Estado al Acuerdo del 23 de marzo de 2010⁴⁴, se hace urgente el establecimiento de una agenda de trabajo que contemple la incorporación de 4 grandes temas que se deben de resolver: a) la titulación de las tierras, así como el acceso a las mismas, pactada en los acuerdos del 2010. b) el financiamiento de un plan integral, c) la aplicación de justicia en términos de restituir el derecho a las víctimas y sus familiares, así como d) el respeto a los derechos humanos en términos de establecer condiciones para que la región del Aguán pueda constituirse en una zona pacífica. Adicionalmente se debe demandar del Estado, un plan de pacificación de la zona, persiguiendo el crimen organizado y el narcotráfico y estableciendo las medidas para que estos ilícitos no se vinculen a otros conflictos ya existentes en la región, tal es el caso de la conflictividad agraria.
3. Proponer la creación de una mesa de trabajo permanente con diversos actores del sector estatal, empresarial, movimientos sociales, sociedad civil y organismos de cooperación internacional, para el diseño y discusión de un nuevo marco legal y políticas públicas que vuelvan a colocar en el centro del debate nacional la relevancia de la conflictividad agraria. Esto permitiría discutir la urgencia de la distribución de la tierra, la dotación de capacidades y recursos del campesinado, como condiciones necesarias para el desarrollo socioeconómico del país y el fortalecimiento y avance de la democracia hondureña. Se parte del reconocimiento que no puede haber un clima de paz

⁴⁴ Para un examen minucioso sobre el incumplimiento por parte del Estado al Acuerdo del 23 de marzo de 2010, en materia de asistencia técnica y crediticia, se puede ver el documento completo en <http://ina.hn/userfiles/Propuesta.pdf>

en la región del Aguán, mientras existan familias necesitadas de un pedazo de tierra para garantizar su sobrevivencia y realización como seres humanos.

4. Diseñar una agenda de incidencia política y mediática, a nivel nacional e internacional, que contribuya, por un lado, a revalorizar el papel del campesinado y su lucha por la democratización del agro nacional y, por otro, a garantizar el apoyo y acompañamiento de organizaciones defensoras de derechos humanos en los diferentes espacios de diálogo y negociación.
5. Establecer una mesa técnica para proponer un modelo alternativo al predominante en la zona, hasta ahora sustentado esencialmente en el cultivo de palma africana. Esto permitiría evaluar las limitantes que la producción y comercialización que este producto impone, además de su impacto medioambiental. A su vez, facilitaría la identificación de rutas para la diversificación productiva y la innovación comercial en el marco de un modelo más sostenible desde un punto de vista medio ambiental y más justo e incluyente desde una dimensión social.
6. El Estado de Honduras debe reconocer la necesidad de establecer un proceso de reforma agraria, que contemple la entrega de tierras bajo diferentes formas de acceso que, en el caso de las mujeres, debería de contemplar la entrega subsidiada bajo juramento de no venta. De igual modo, el establecimiento de los planes de inversión, además de realistas, en cuanto a la calidad de la plantación han de considerar lo impredecible en los precios de venta del mercado internacional.
7. Se hace oportuno el aprovechar el reconocimiento y autoridad moral con el que cuenta la Iglesia local y diocesana como un actor mediador y dinamizador de un proceso de concertación y negociación en el que abran espacios de diálogo y escucha de las partes, pero sobre todo en el que se defina una hoja de ruta con acuerdos operativos de cada una de las partes, a fin de romper de una vez por todas, el ciclo de acaparamiento y concentración de la tierra en el Aguán.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Baumeister, E. (2013). *Concentración de tierras y seguridad alimentaria en Centroamérica*. Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra y el Fondo de Desarrollo Noruego .
- CIDH. (2014). Informe Anual 2014. San José, Costa Rica: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- CEPAL (2011). Honduras. Evolución económica durante 2010 y perspectivas para el 2011. Ciudad de México: Comisión Económica para América Latina.
- CESPAD. (2011). *El MUCA margen derecha y la lucha campesina por la tierra en el Bajo Aguán*. Tegucigalpa, Honduras: Centro de Estudios para la Democracia.
- CESPAD. (2017). *Injusticias y asesinatos marcan lucha por la defensa territorial del Movimiento Campesino del Aguán (MCA)*. Tegucigalpa, Honduras: Centro de Estudios para la Democracia.
- Congreso Nacional de la República de Honduras (1992). Decreto 31-92 “Ley de modernización y desarrollo del sector agrícola”. Recuperado en: http://www.ina.hn/userfiles/file/nuevos/ley_para_la_modernizacion_y_desarrollo_del_sector_agricola_lmdsa.pdf
- Defensores en línea (28 de mayo de 2018). Desalojan familias campesinas de la Finca Tumbador en el Aguán. URL: <https://www.defensoresenlinea.com/desalojan-familias-campesinas-de-la-finca-tumbador-en-el-aguan/>
- Defensores en línea (30 de octubre de 2011). A 9 años de la masacre de El Tumbador. URL: <https://www.defensoresenlinea.com/a-9-anos-de-la-masacre-de-el-tumbador/>
- Edelman, M., & León, A. (2014). Ciclos de acaparamiento de tierras en Centroamérica: un argumento a favor de historizar y un estudio de caso sobre el Bajo Aguán, Honduras. *Anuario de Estudios Centroamericanos. Universidad de Costa Rica.*, 195-228.
- INA. (2011). *Informe sobre avances en la solución del conflicto agrario del Bajo Aguán*. Tegucigalpa, Honduras: Instituto Nacional Agrario.
- InSight Crime. (2016). *Élite y crimen organizado en Honduras*. Centro de Investigación de Crimen Organizado.

- León Araya, A. (2017). Domesticando el despojo: palma africana, acaparamiento de tierras y género en el Bajo Aguán. *Revista Colombiana de Antropología*, 151-185.
- Macías, M. (2001). *La capital de la contrarreforma agraria: el Bajo Aguán de Honduras*. Tegucigalpa, Honduras: Editorial Guaymuras.
- Misión de Verificación Internacional. (2011). *Honduras: violaciones de Derechos Humanos en el Bajo Aguán*. Informe de la Misión de Verificación Internacional.
- OBS. (2016). *Honduras. Criminalización en el Bajo Aguán: justicia a medias*. Tegucigalpa, Honduras: Observatorio para la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos.
- OPDHA. (2014). Informe estadístico de muertes violentas relacionadas al conflicto de tierras en el Bajo Aguán (2008-2013). Tocoa, Honduras: Observatorio Permanente de Derechos Humanos del Aguán.
- Poder Legislativo. (2015). *Decreto No.34-2015. Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia*. Tegucigalpa, Honduras: Diario Oficial de la República de Honduras "La Gaceta".
- Poder Legislativo. (2019). *Decreto Ejecutivo PCM-052-2019. Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras (PDAH)*. Tegucigalpa, Honduras: Diario Oficial de la República de Honduras "La Gaceta".
- Ríos, G. (2014). Capitalismo, tierra y poder en Honduras. En G. Almeyra, L. Concheiro Bórquez, J. Mendes Pereira, & C. Porto-Goncalves, *Capitalismo: tierra y poder en América Latina (1892-2012)* (págs. 147-179). Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Sauceda, V. (2001). *Doctrina y acción social de la iglesia católica frente al proceso de reforma agraria en Honduras 1960-1975*. Tegucigalpa, Honduras: Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- Secretaría de Agricultura y Ganadería (2006). Acuerdo No. 089-06. Acuerdo marco para la competitividad de la palma africana y otras palmáceas. Recuperado en: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/hon69428.pdf>
- Villafuerte, D. (2018). Entre la pasión y el Bajo Aguán: el rostro violento del neoextractivismo palmero en Centroamérica. *Anuario de Estudios Centroamericanos. Universidad de Costa Rica.*, 315-340.